

RESOLUCION
Nº 377 /92

EXPEDIENTE Nº 1580/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.414

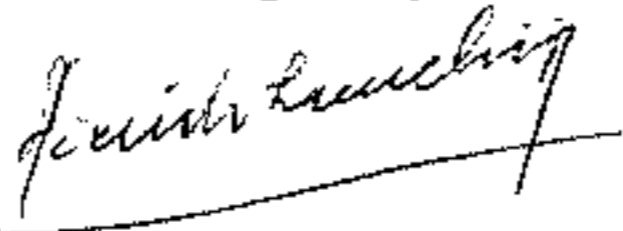
Buenos Aires, 4 de mayo de 1992.-

Visto lo informado precedentemente
por la Subdirección General de Servicios,

SE RESUELVE:

Disponer que una de las líneas telefónicas con que cuenta el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 61 de la Capital, sea asignada provisoriamente -hasta tanto se le adjudiquen las que están en trámite-, al Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Civil nº 110 de la Capital. recientemente trasladado a sus nueva sede del 5º piso del inmueble de Callao 635.-

Regístrese y hágase saber.-



RICARDO LEVENE (H)